

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 11-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 23 DE ABRIL DEL 2015.

Res. 74.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día los siguientes puntos:

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA CRUZ ULLAGUARI PILCO Y HEREDEROS GUAMARRIGRA ULLAGUARI**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ABELINO DEMETRIO MÉNDEZ ROBLES**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO GADMCN-DF-0135, DE 2015.04.22, SUSCRITO POR EL ING. JORGE RAYMUNDI ALVARADO, DIRECTOR DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, REFERENTE A REFORMAR LA RESOLUCIÓN DADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2015 DEL JUEVES 05 DE MARZO DEL 2015, EN LA PARTE TEXTUAL QUE INDICA “SUSCRIBIR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO CENTRAL”, Y EN SU LUGAR DIRÁ “SUSCRIBIR CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL C.F.N.”, PARA CONTINUAR CON LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 75.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 10-2015, celebrada el jueves 09 de abril de 2015.

1.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria 04-2015, celebrada el lunes 13 de abril de 2015.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución del oficio 094-03 GADMCN-PS, 2015.03.18, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, para la autorización del señor

Alcalde para transigir y firmar instrumentos que comprometan el patrimonio institucional, petición presentada en el Ministerio del Trabajo por los señores del Comité Especial de Trabajadores del GAD Municipal del cantón Naranjal en contra de este GAD Municipal.

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisión.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por la **SRA. MARÍA CRUZ ULLAGUARI PILCO Y HEREDEROS GUAMARRIGRA ULLAGUARI**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ABELINO DEMETRIO MÉNDEZ ROBLES**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO GADMCN-DF-0135, DE 2015.04.22, SUSCRITO POR EL ING. JORGE RAYMUNDI ALVARADO, DIRECTOR DE LA GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, REFERENTE A REFORMAR LA RESOLUCIÓN DADA EN SESIÓN ORDINARIA 07-2015 DEL JUEVES 05 DE MARZO DEL 2015, EN LA PARTE TEXTUAL QUE INDICA “SUSCRIBIR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO CENTRAL”, Y EN SU LUGAR DIRÁ “SUSCRIBIR CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL C.F.N.”, PARA CONTINUAR CON LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 76.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 10-2015, celebrada el jueves 09 de abril de 2015.

Res. 77.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión extraordinaria 04-2015, celebrada el lunes 13 de abril de 2015.

Res. 78.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el texto del oficio 148–04 GADMCN-GL, 2015.04.21, suscrito por el Ab. Felipe Dau Ochoa, Procurador Síndico Municipal, referente a la ratificación y aprobación de las gestiones que se dieron en cada una de las audiencias por parte de los delegados del señor Alcalde como son el Procurador Síndico Municipal Ab. Felipe Dau Ochoa, el delegado de la Dirección de Gestión Financiera, Sr. Germán Ordóñez Tenezaca, y el delegado del Departamento de Talento Humano, señor Juan Magües Vera al tenor del art. 331 literal j) en concordancia con el art. 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización reformado. Por cuanto se dieron conciliaciones en cada una de las audiencias a la que fueron convocados en el antes mencionado procedimiento legal.

Res. 79.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-042-M, del 2015.04.14, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MARÍA CRUZ ULLAGUARI PILCO Y HEREDEROS GUAMARRIGRA ULLAGUARI**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 08, manzana 14, sector 09, zona 03, P.H. 00, ubicado en la calle Manuel Encalada Mora, de la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2015.01.07, cuyo resultado luego de la partición queda solar 08 y su fraccionamiento da origen al solar 21, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 003-PP.MM de 2015.01.08.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 120-04 GADMCN-GL de 2015.04.07.

Res. 80.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-051-M, del 2015.04.21, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ABELINO DEMETRIO MÉNDEZ ROBLES**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-53-001-02-118-000, lote S/N, recinto Villanueva, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen al lote 01-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 063-PP.MM de 2015.04.01
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 125-04 GADMCN-GL de 2015.04.07.

Res. 81.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad reformar la resolución dada en sesión ordinaria 07-2015 del jueves 05 de marzo del 2015, en la parte textual que indica “**SUSCRIBIR CONTRATO DE FIDEICOMISO CON EL BANCO CENTRAL**”, y en su lugar dirá “**SUSCRIBIR CONTRATO DE FIDEICOMISO MERCANTIL CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL C.F.N.**”, para continuar con la terminación de la construcción del **MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DEL CANTÓN NARANJAL**, tomando en consideración el oficio GADMCN-DF-0135, de 2015.04.22, suscrito por el Ing. Jorge Raymundi Alvarado, Director de la Gestión Financiera Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM